



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000834-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a medidas y a los protocolos de prevención en los ríos trucheros de la provincia de Zamora y en el río Castro en particular, en el verano de 2022, con motivo de la sequía y del bajo caudal de los ríos, en relación con el rescate de la fauna piscícola, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 56, de 26 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000627, PE/000714, PE/000826, PE/000831, PE/000833 a PE/000876, PE/000877, PE/000882, PE/000884, PE/000886, PE/000887 y PE/000891, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1100834, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández, D.ª Inmaculada García Rioja y D. Jose Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la sequía y del bajo caudal en los ríos Trucheros, y en el río Castro en particular, durante el verano de 2022, en la provincia de Zamora.

Sin perjuicio de que corresponde al Estado, de acuerdo con el régimen competencial establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, la administración y el control del dominio público hidráulico a través de sus organismos de cuenca, entre cuyas funciones se incluye la determinación de los caudales ecológicos a través de los preceptivos planes hidrológicos de cuenca, el verano de 2022 ha sido especialmente seco y con episodios continuados de severa sequía y elevadas temperaturas, lo que ha motivado la imposibilidad de mantener el nivel de los caudales ecológicos.

El personal del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, agentes medioambientales, celadores y peones especializados, durante el verano de 2022, han realizado, con carácter preventivo, un seguimiento de los ríos de la provincia, efectuando, desde mediados de julio, 35 rescates de peces para su traslado a ríos



con mejores condiciones para su supervivencia, trasladando 6.791 peces, de los cuales 2.807 eran truchas, en concreto, en el río Castro realizaron 11 rescates, con un total de 3.051 peces, de los cuales 865 eran truchas.

Valladolid, 19 de octubre de 2022.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.